

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 6728
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 1211124

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				SOLICITANTE: COMUNIDAD	
COE	26	MÓVIL	20		
FECHA	24 de Octubre de 2012	HORA	11:30 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Carrera 110A No. 131B-51	ÁREA DIRECTA	140 m ²		
SECTOR CATASTRAL	Nueva Tibabuyes	POBLACIÓN ATENDIDA	4		
UPZ	28 - El Rincón	FAMILIAS	0	ADULTOS	4
LOCALIDAD	11 - Suba	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0160TUOE	OFICIO REMISORIO	CR-15582		
		NIÑOS	0		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

ANTECEDENTES:

Se resalta que durante la visita técnica en atención al evento SIRE No. 1211124, los responsables del predio evaluado informaron que el mismo tenía por nomenclatura la Calle 132A No. 110A-31, lo cual no concuerda con las bases cartográficas que posee el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, según las cuales el predio evaluado tienen por nomenclatura la Carrera 110A No. 131B-51. Es así que para efectos del presente Diagnóstico Técnico se hará mención al predio de la Carrera 110A No. 131B-51.

El predio de la Carrera 110A No. 131B-51, se encuentra localizado en el Sector Catastral Nueva Tibabuyes y de acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá-POT (Decreto 190 de 2004 por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), se encuentra ubicado en una zona para la cual **NO** se reporta amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentan deformaciones, pérdida de verticalidad y grietas con aberturas de aproximadamente 5 milímetros de tendencia vertical y diagonal escalonada, con longitudes de aproximadamente 1.50 metros en el muro de cerramiento del costado norte del predio de la Carrera 110A No. 131B-51, dichas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

afectaciones se identificaron a lo largo del muro, ofreciendo riesgo de colapso hacia el sendero peatonal público.

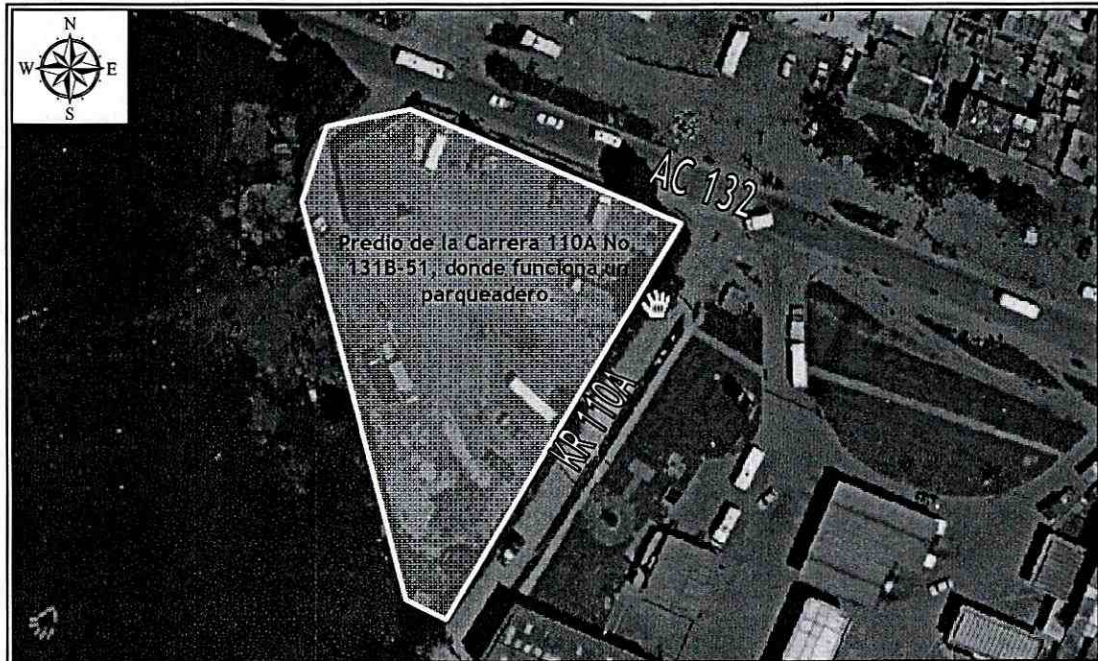


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 110A No. 131B-51, Sector Catastral Nueva Tibabuyes de la Localidad de Suba (imagen tomada del SINUPOT).

El muro de cerramiento del costado norte del predio de la Carrera 110A No. 131B-51, tiene una altura variable entre 3 metros y 4.50 metros aproximadamente, construido en mampostería simple en el cual se observaron algunas columnas, las cuales de acuerdo con lo observado, posiblemente no están actuando como un sistema adecuado de confinamiento. Dicho muro refleja algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con su esbeltez, la carencia de adecuados elementos de confinamiento y amarre y la combinación de diferentes tipos de mampuestos en su construcción, lo que eventualmente ha favorecido la aparición de los daños inicialmente mencionados.

Hacia el interior del predio de la Carrera 110A No. 131B-51, se localiza un lote vacío de aproximadamente 1Ha, el cual funciona como parqueadero. Dicho lote tiene una diferencia de nivel de aproximadamente 0.60 metros con relación a la Calle 132, localizada sobre el costado norte del predio en cemento, relleno en el cual se implementó como medida de confinamiento un muro en piedra pegada, el cual según la inspección visual no cuenta con medidas adecuadas de refuerzo, por lo que pudiere no ser una medida adecuada de confinamiento para soportar los empujes ejercidos por el terreno.

Al costado norte del muro afectado, se localiza el sendero peatonal de la Calle 132 entre la Carrera 110A y la Carrera 118, el cual cuenta con un ancho cercano a los 3 m y presenta compromiso en su funcionalidad por la posibilidad de colapso del muro de cerramiento del predio de la Carrera 110A No. 131B-51, adyacente a este.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

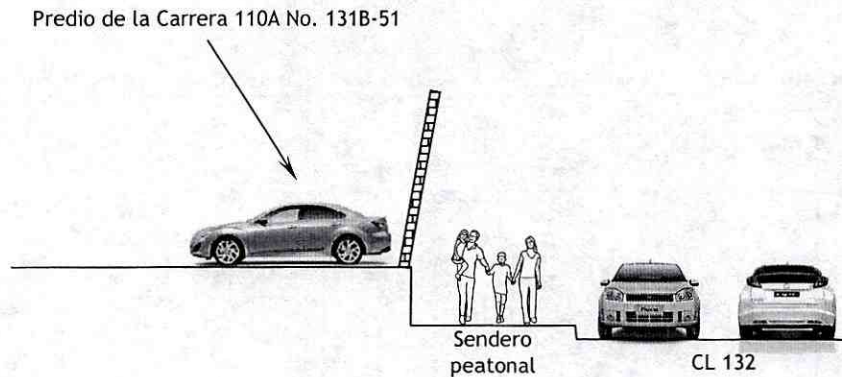
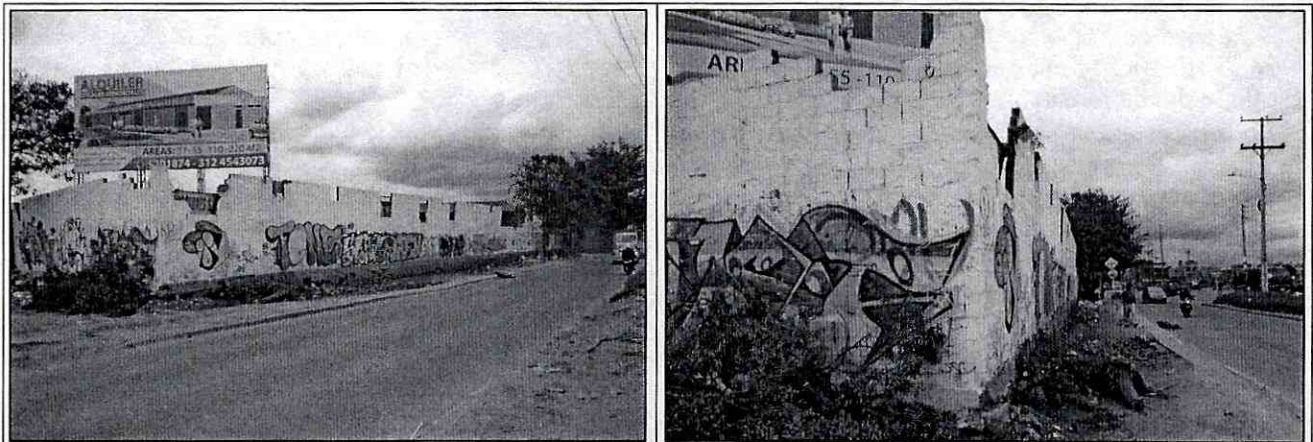


Figura 2. Esquema de perfil del predio evaluado en el Sector Catastral Nueva Tibabuyes de la Localidad de Suba.

Entre las posibles causas por la cuales se presentaron las afectaciones identificadas en el muro de cerramiento del costado norte del predio de la Carrera 110A No. 131B-51, se encuentran las deficiencias constructivas que evidencia la estructura y la falta de un mantenimiento preventivo en el mismo.

Es pertinente resaltar que de no adelantarse las medidas adecuadas para garantizar la estabilidad del muro afectado; medidas que deberán ser adelantadas por los responsables del predio y con el apoyo de personal idóneo, es probable que en el corto plazo se presente el colapso total de dicha estructura, comprometiendo la funcionalidad del sendero peatonal localizado en la Calle 132 entre la Carrera 110A y la Carrera 118.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1 y 2. Vista del muro de cerramiento del predio de la Carrera 110A No. 131B-51, sector Catastral Nueva Tibabuyes de la Localidad de Suba, el cual al momento de la visita técnica presenta compromiso en su estabilidad estructural y posibilidad de colapso, situación que comprometería la funcionalidad del sendero peatonal localizado al costado norte del predio en mención.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

5. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Afectación en la zona evaluada, Sector Catastral Nueva Tibabuyes de la Localidad de Suba.

ID	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	Verónica Benítez	Carrera 110A No. 131B-51 (Calle 132A No. 110A-31 dirección suministrada por los responsables.	4	4	0	Deformaciones y pérdida de verticalidad del muro de cerramiento del costado norte del predio de la Carrera 110A No. 131B-51, comprometiendo la funcionalidad y transitabilidad de un sendero peatonal aledaño al mismo en una franja con un ancho cercano a los 3 m.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?	Compromiso en la funcionalidad y transitabilidad del sendero peatonal localizado en la Calle 132 entre la Carrera 110A y la Carrera 118, a causa del riesgo de colapso del muro de cerramiento del costado norte del predio de la Carrera 110A No. 131B-51.
----	---	----	--------	---

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- ★ Es pertinente resaltar que de no adelantarse las medidas pertinentes para garantizar la estabilidad del muro afectado; medidas que deberán ser adelantadas por los responsables del predio y con el apoyo de personal idóneo, es probable que en el corto plazo se presente el colapso total de dicha estructura, comprometiendo la funcionalidad del sendero peatonal localizado al costado norte del predio de la Carrera 110A No. 131B-51.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- ★ Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del muro de cerramiento del predio de la Carrera 110A No. 131B-51, Sector Catastral Nueva Tibabuyes de la Localidad de Suba.
- ★ Solicitud de restricción parcial de uso del sendero peatonal localizado al costado norte del predio de la Carrera 110A No. 131B-51, Sector Catastral Nueva Tibabuyes de la Localidad de Suba.

Se resalta que durante la atención del Evento SIRE No. 1211124, el día 24 de Octubre de 2012, la comunidad otorgó una dirección diferente para el predio de la Carrera 110A No. 131B-51, la cual fue consignada en el acta; sin embargo de acuerdo con la información que posee el Fondo de

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE; información consignada en las bases cartográficas de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, la dirección correcta es la referenciada en el presente documento.

Tabla No. 2. Zona con restricción parcial de uso, Sector Catastral Nueva Tibabuyes de la Localidad de Suba.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Verónica Benítez	Carrera 110A No. 131B-51	23.437.300	3114959240	5670

8. CONCLUSIONES

- ★ La estabilidad estructural del muro de cerramiento del costado norte del predio de la Carrera 110A No. 131B-51, Sector Catastral Nueva Tibabuyes de la Localidad de Suba, puede verse comprometida en el corto plazo bajo cargas normales de servicio por las afectaciones y las deficiencias constructivas identificadas en el mismo.
- ★ La funcionalidad y transitabilidad del sendero peatonal localizado en el sector de la Calle 132 entre la Carrera 110A y la Carrera 118, se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio, por el posible colapso del muro de cerramiento del predio de la Carrera 110A No. 131B-51, debido a que este sendero peatonal se encuentra dentro de la posible área de influencia donde se depositarían los escombros producto del eventual colapso del muro en mención.

9. ADVERTENCIAS

- ★ Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto Nacional No. 340 del 13 de Febrero de 2012 (relacionado con la modificación de la NSR-10 y sus Decretos Reglamentarios No. 926 del 19 de marzo de 2010 y su Decreto modificadorio el 092 del 17 de Enero de 2011), Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- ★ Se destaca que de acuerdo con el Decreto 332 del año 2004, por el cual se organiza el Régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, no es competencia del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudieren ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación particular ante algún tipo de solicitud esperada como por ejemplo un sismo.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

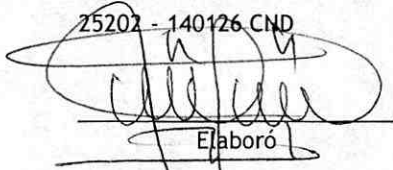

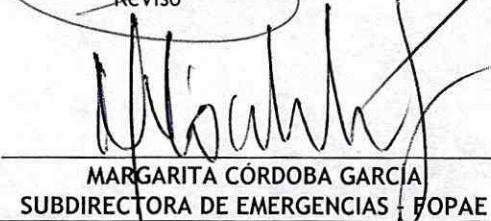
- ★ Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.
- ★ La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- ★ A la Alcaldía Local de Suba, adelantar desde su competencia, las acciones administrativas tendientes a garantizar la restricción de paso de personas en el sendero peatonal localizado en la Calle 132 entre la Carrera 110A y la Carrera 118, el cual se localiza en la posible zona de influencia del eventual colapso del tramo de muro de cerramiento del predio de la Carrera 110A No. 131B-51, Sector Catastral Nueva Tibabuyes de la Localidad de Suba.
- ★ Se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 110A No. 131B-51, Sector Catastral Nueva Tibabuyes de la Localidad de Suba, implementar acciones para garantizar la estabilidad del muro de cerramiento del predio en concreto y la seguridad de los transeúntes que usan el andén del costado norte del mismo, ya sea mediante la demolición, reconstrucción y/o reforzamiento del muro en concreto, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto Nacional No. 340 del 13 de Febrero de 2012 (relacionado con la modificación de la NSR-10 y sus Decretos Reglamentarios No. 926 del 19 de marzo de 2010 y su Decreto modificatorio el 092 del 17 de Enero de 2011), Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- ★ En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Carrera 110A No. 131B-51, Sector Catastral Nueva Tibabuyes de la Localidad de Suba, se recomienda a los responsables del mismo, implementar adecuadas medidas de estabilización y estructuras de contención sobre el relleno localizado hacia el costado norte del predio en concreto, mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y sub-superficiales, con el fin de garantizar la estabilidad de los mismos; dichas acciones deberán ser implementadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto Nacional No. 340 del 13 de Febrero de 2012 (relacionado con la modificación de la NSR-10 y sus Decretos Reglamentarios No. 926 del 19 de marzo de 2010 y su Decreto modificatorio el 092 del 17 de Enero de 2011), Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- ★ Se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 110A No. 131B-51 y a la Alcaldía Local de Suba, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del muro referenciado y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

★ A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector evaluado.

NOMBRE	JESYCA ROSY ORJUELA AYA
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL
MATRÍCULA	25202 - 140126 CND
	 Elaboró
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS - ESP. GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 - 75094 CND
	 Revisó
Vo. Bo.	 MARGARITA CÓRDOBA GARCÍA SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS FOPAE